

RESOLUCION GENERAL D.P.R. 1.536/19 (Pcia. de Jujuy)**S.S. de Jujuy, 30 de julio de 2019****B.O.: 31/7/19 (Jujuy)****Vigencia: 31/7/19**

Provincia de Jujuy. Calendario de vencimientos. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Categorías A y B. Declaración jurada anual del período 2018. Se prorroga su presentación.

Art. 1 – Prorrogar la presentación de la declaración jurada anual - Fs. IB-203, IB-203/A y IB-210, para los contribuyentes locales del impuesto sobre los ingresos brutos, Categoría (*) A y B, de acuerdo al siguiente detalle:

C.U.I.T. (terminación)	Vencimiento
0 y 1	4/11/19
2 y 3	5/11/19
4 y 5	6/11/19
6 y 7	7/11/19
8 y 9	8/11/19

Art. 2 – De forma.

() Textual Boletín Oficial.*